

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

8695 *Acuerdo de 20 de julio de 2017, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba y publica al Acuerdo de 13 de julio de 2017, del Tribunal calificador del proceso de especialización en el orden jurisdiccional social, convocado por Acuerdo de 11 de mayo de 2017, relativo al desarrollo del proceso.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, adoptó el siguiente Acuerdo:

Primero.

Aprobar y ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» como anexo al presente, del Acuerdo de 13 de julio de 2017, del Tribunal calificador de las pruebas de especialización en el orden jurisdiccional social, convocadas por Acuerdo de 11 de mayo de 2017, relativo al desarrollo del proceso, de conformidad con lo establecido en la base quinta, punto quinto de la convocatoria.

Segundo.

Los aspirantes convocados a la realización del ejercicio teórico dispondrán de licencia durante los días en que hubieran de comparecer al mismo y en su caso para la redacción y posterior lectura del ejercicio práctico, así como por los periodos indispensables para efectuar los desplazamientos al lugar al que han sido citados.

Madrid, 20 de julio de 2017.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.

ANEXO

Acuerdo de 13 de julio de 2017, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo de 11 de mayo de 2017 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, para la provisión de plazas de Magistrado especialista del orden jurisdiccional social, por el que se señalan las fechas de inicio del ejercicio teórico (exposición oral) y de realización del ejercicio práctico

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo de 11 de mayo de 2017, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, para la provisión de cuatro plazas de Magistrado/a especialista del orden jurisdiccional social, de conformidad con lo dispuesto en la base quinta, punto quinto de las normas que rigen el proceso, en su reunión del día de la fecha ha adoptado el siguiente Acuerdo:

Primero.

Señalar como fecha de comienzo del ejercicio teórico examen oral el día 21 de septiembre de 2017, a las 16:30 horas. El ejercicio tendrá lugar en la sede del Tribunal Supremo, Sala Cuarta, calle del Marqués de la Enseñada, n.º 1, de Madrid, convocando, conforme a lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción

Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en consonancia con la Resolución de 18 de abril de 2017, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas («BOE» núm. 94, de 20 de abril de 2017), por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, a los siguientes aspirantes:

- 23 Olabbarri Santos, Isabel María.
- 24 Purcalla Bonilla, Miguel Ángel.

Segundo.

Las siguientes sesiones previstas se llevarán a cabo en los días 26, 27 y 28 de septiembre y 2, 3, 4, 10, 11, 17, 18 y 19 de octubre de 2017, anunciándose oportunamente al final de cada una de las sesiones los aspirantes convocados para la siguiente.

Tercero.

El ejercicio práctico se llevará a cabo el 7 de noviembre de 2017, a las 15:30 horas en el Servicio de Formación Continua del Consejo General del Poder Judicial (Calle Trafalgar, 27-29, de Madrid). Se facilitará a los aspirantes el uso de ordenador con programa de tratamiento de textos y el Tribunal comunicará oportunamente la documentación y medios de los que pueden valerse las personas candidatas para la realización del ejercicio.

Madrid, 13 de julio de 2017. El Presidente del Tribunal calificador, Ángel Antonio Blasco Pellicer.